

PATRONATO DE LA FUNDACION “PARQUE HISTORICO DEL NAVIA”

DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Tramitación de contratos menores del segundo trimestre de anualidad 2023.
3. Firma electrónica de representantes de la Fundación Parque Histórico del Navia.
4. Premio Quiastolita de Lliteratura Infantil y Xuvenil 2023.
5. Proyecto presentado ante convocatoria de subvenciones Oferta Cultural 2023.
6. Subvención nominativa de Desarrollo Rural para la Fundación Parque Histórico 2023.
7. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior del Patronato.
2. Aprobar por unanimidad la tramitación realizada de contratos menores de la Fundación Parque Histórico correspondientes al segundo trimestre de la anualidad 2023.
3. Autorizar a la Secretaria para la representación de la Fundación Parque Histórico del Navia y su elevación a público, mediante la tramitación de la oportuna firma electrónica.
4. Autorizar a la Vicepresidenta para la representación de la Fundación en sustitución del Presidente a través de firma electrónica en trámites en que procedan.
5. Ratificar la publicación de la convocatoria 2023 del *Premio Quiastolita de Lliteratura Infantil y Xuvenil*, con la imputación de costes (1.500,00 €) a Fondos Propios de la Fundación.
6. Ratificar las gestiones realizadas del proyecto “Paseos por la Historia”, subvencionado a través de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo (Dirección General de Cultura y Patrimonio).
7. Aprobar los criterios e importes de cofinanciación local del proyecto denominado “Paseos por la Historia” por importe de 16.802,57 € a cargo de los ocho municipios de la comarca participantes en el mismo, complementaria de la subvención por importe de 44.834,00 € a través de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo (Dirección General de Cultura y Patrimonio)
8. Aprobar la remisión de una carta a la Dirección General de Cultura y Patrimonio con indicación de los efectos del criterio de exclusión del proyecto de municipios que superen los 100 habitantes/Km², concretamente para el municipio de Navia en la comarca del Parque Histórico.
9. Dar el visto bueno al enfoque del término “desarrollo rural” expresado bajo un enfoque integral de la calidad de vida de la población así como de las actividades económicas en ámbitos externos a los sectores, que serviría de marco para la elaboración de la memoria de actividades respaldada mediante la subvención nominativa de la Dirección General de Desarrollo Rural para la Fundación Parque Histórico del Navia en la anualidad 2023.